



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (18 de julio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 873

FECHA	19 DE JULIO DE 2023
PROCESO	DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE	FABIO MAURICIO LEIVA SANCHEZ
DEMANDADO	DIANA FERNANDA DAZA NAVARRO
RADICADO	86568-31-84-001-2023-00144-00

Visto el informe que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que, a documento 07 y 08 del protocolo del expediente en mercurio, reposa oficio emitido por Secretaria de Tránsito y Transporte de Neiva, Huila y de la Cámara de Comercio de Puerto Asís, por medio del cual dan respuesta al requerimiento efectuado.

Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento a la parte actora de dichas respuestas.

Conforme lo anterior, se dispone que por intermedio de la escribiente se remitan dichos oficios, junto con los anexos, al correo del apoderado judicial de la parte demandante que obre dentro del plenario.

No obstante lo anterior, y ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, si el abogado lo considera, puede acercarse al juzgado para guardarle una copia de tales respuestas en un medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **cc590fb8344e14f726309bcd48a937330bd40edad37b428c125371d5fc24f96**

Documento generado en 19/07/2023 04:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>